



Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULARDE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A REHABILITAR, MANTENER Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS BEBEDEROS EN TODA SU RED, ANTE LA INTENSA TEMPORADA DE CALOR Y EL INCREMENTO DE USUARIOS POR LA CELEBRACION EN ESTA CIUDAD DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 Y PARA PROTEGER LA SALUD DE RESIDENTES Y VISITANTES.

La que suscribe, Diputada OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la III Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 122 apartado A fracción II, de, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D inciso r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21, 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXV III, 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente;

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULARDE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A REHABILITAR, MANTENER Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS BEBEDEROS EN TODA SU RED, ANTE LA INTENSA TEMPORADA DE CALOR Y EL INCREMENTO DE USUARIOS POR LA CELEBRACION EN ESTA CIUDAD DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 Y PARA PROTEGER LA SALUD DE RESIDENTES Y VISITANTES., al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ciudad de México se encuentra en mayo de 2026 bajo los efectos de una nueva ola de calor, con alertas activadas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC). Se prevén temperaturas máximas entre 29 y 32°C (o



superiores en algunas zonas) del 5 al 8 de mayo y condiciones persistentes en las semanas siguientes, acompañadas de alto índice de radiación ultravioleta.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro es el principal medio de movilidad de la capital, transportando más de 4 millones de personas diariamente y registrando récords históricos: en enero de 2026 superó los 100.8 millones de usuarios en un mes, un incremento del 4.4% respecto al año anterior. Esta afluencia se intensificará notablemente con la Copa Mundial de la FIFA 2026, en la que la Ciudad de México será sede del partido inaugural (México vs. Sudáfrica el 11 de junio de 2026 en el Estadio Ciudad de México), así como de otros encuentros clave de fase de grupos y posibles fases finales. Se proyecta la llegada de cientos de miles de turistas internacionales y millones de visitantes nacionales, lo que generará una mayor presión sobre el transporte público y un incremento significativo en la demanda de servicios en estaciones conectadas a zonas turísticas y el estadio.

En 2015, el STC Metro instaló alrededor de 430 bebederos (inicialmente proyectados en 390 y ampliados) en estaciones de alta afluencia y puntos de transbordo. Esta infraestructura representó una inversión pública superior a los 24 millones de pesos, con el objetivo de proporcionar agua potable gratuita, promover la hidratación, reducir el uso de plásticos de un solo uso y mejorar las condiciones de salubridad en el sistema.

No obstante, en marzo de 2020 el servicio fue suspendido por medidas sanitarias derivadas de la pandemia de COVID-19. A pesar de anuncios de reactivación parcial en 2023 y 2024, y de un punto de acuerdo aprobado en agosto de 2025 por el Congreso de la Ciudad de México (propuesto por el diputado Ernesto Villarreal Cantú del PT), la mayoría de los bebederos permanece inoperante, oxidada, seca, sucia o cubierta, según múltiples reportes y recorridos periodísticos.

Esta situación representa un riesgo grave para la salud pública. La deshidratación, golpes de calor, fatiga extrema y agravamiento de padecimientos crónicos (hipertensión, diabetes, problemas renales) afectan especialmente a grupos vulnerables: adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidades, trabajadores que realizan trayectos largos y ahora también a turistas no aclimatados al clima de la ciudad. La ausencia de agua gratuita obliga a muchos usuarios a comprar agua embotellada,



generando un gasto adicional que impacta la economía familiar, particularmente en sectores de menores ingresos.

Rehabilitar estos bebederos —mediante limpieza profunda, reparación de mecanismos, garantía de flujo constante y mantenimiento periódico— es una acción urgente, de bajo costo relativo frente a la inversión ya realizada y de alto impacto social. Constituye una medida de adaptación al cambio climático, protección civil, equidad social y hospitalidad, especialmente relevante ante el evento deportivo global más importante del año, que pondrá a la Ciudad de México bajo los reflectores internacionales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano al agua potable en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como el derecho a la salud.

SEGUNDO. - Que la Constitución de la Ciudad de México, en sus artículos 9° y subsiguientes, protege estos derechos y obliga a las autoridades a garantizar condiciones dignas en espacios y servicios públicos esenciales.

TERCERO. - Que el STC Metro transporta diariamente más de 4 millones de usuarios y registró más de 100.8 millones de pasajeros en enero de 2026, consolidándose como el eje fundamental de la movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México.

CUARTO. - Que en 2015 se instalaron aproximadamente 430 bebederos en la red del Metro, con una inversión pública superior a los 24 millones de pesos, priorizando estaciones de alta afluencia.

QUINTO. - Que el servicio fue suspendido en marzo de 2020 por la pandemia de COVID-19 y, pese a anuncios posteriores, persisten fallas generalizadas de operación y mantenimiento.

SEXTO. - Que en agosto de 2025 el Congreso de la Ciudad de México aprobó un punto de acuerdo solicitando la reactivación de los bebederos.

SÉPTIMO. - Que en mayo de 2026 se han activado alertas por altas temperaturas de hasta 32°C, incrementando los riesgos de deshidratación y golpe de calor.

OCTAVO. - Que la Copa Mundial de la FIFA 2026 posiciona a la Ciudad de México como sede del partido inaugural y otros encuentros relevantes, con una importante llegada de turistas internacionales y nacionales que incrementará la afluencia en el Metro.



NOVENO. - Que este evento mundial representa una oportunidad histórica para proyectar una imagen de ciudad hospitalaria, sostenible y con servicios públicos de calidad ante millones de visitantes.

DECIMO. - Que la falta de bebederos funcionales afecta desproporcionadamente a grupos vulnerables, genera gastos innecesarios y podría impactar negativamente la experiencia de usuarios locales y turistas.

UNDECIMO. - Que el mantenimiento adecuado de esta infraestructura ya existente es una medida preventiva de bajo costo con alto retorno en salud pública y calidad del servicio.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda de manera inmediata y prioritaria a la rehabilitación integral, limpieza profunda, reparación, mantenimiento periódico y puesta en funcionamiento óptimo de los aproximadamente 430 bebederos instalados en toda la red, con énfasis en estaciones de alta afluencia, transbordos y aquellas que conectan con zonas turísticas y el Estadio Ciudad de México.

SEGUNDO. Se solicita que, en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, el STC Metro informe por escrito a este Congreso de la Ciudad de México lo siguiente:

- a) Diagnóstico detallado del estado actual de los bebederos (cantidad total, número en funcionamiento, fallas principales y estaciones prioritarias).
- b) Calendario específico de rehabilitación por líneas y estaciones, con prioridad a las relacionadas con el Mundial 2026.
- c) Programa de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo frecuencia.
- d) Protocolos y resultados de análisis de calidad del agua para garantizar su potabilidad.
- e) Presupuesto destinado o requerido para estas acciones.

TERCERO. Se exhorta al STC Metro a implementar una campaña informativa visible y bilingüe (español-inglés) en estaciones, trenes y pantallas digitales que promueva el uso de los bebederos, informe sobre la calidad del agua y refuerce recomendaciones de



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



hidratación, especialmente dirigida a turistas durante la temporada de calor y la Copa Mundial.

CUARTO. Se instruye a la Mesa Directiva o Secretaría Técnica del Congreso de la Ciudad de México para que se notifique formalmente el presente punto de acuerdo al Director General del STC Metro, se dé seguimiento a las respuestas y se informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A REHABILITAR, MANTENER Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS BEBEDEROS EN TODA SU RED, ANTE LA INTENSA TEMPORADA DE CALOR Y EL INCREMENTO DE USUARIOS POR LA CELEBRACION EN ESTA CIUDAD DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 Y PARA PROTEGER LA SALUD DE RESIDENTES Y VISITANTES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 11 de mayo de 2026

OLIVIA
GARZA DE LOS SANTOS
6A022E8894EE9060621EE527

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Integrante del Partido Acción Nacional

Certificado de firma		11/05/2026 13:31
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6A022E0D484DB77FAA6560CD	Nombre: Olivia Garza De Los Santos	
Nombre y extensión: PUNTO DE ACUERDO BEBEDEROS METRO.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:107e:d:3b5a:94f8:8a4f:7c12:cd43	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):	
Huella digital del contenido del documento original: b780266fe54674e816e6160dd59832e22e3c5351ea3e71fcc411de27e348ff49	11/05/2026 13:29	
Huella digital del contenido del documento firmado: 3eb4aaf56468641f3204a6f15041c48d68f64fe3e80e9880e796a433c4cf90d1		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión: 11/05/2026 19:31:26 UTC (11/05/2026 13:31:26 Hora local de la Ciudad de México)	Prestador de Servicios de Certificación (PSC): PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión: 396c1034-6772-4a54-b060-b63067923676.cons	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Huella digital contenida en la constancia: 3eb4aaf56468641f3204a6f15041c48d68f64fe3e80e9880e796a433c4cf90d1	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes		
Firmante 1. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A022E8894EE9060621EE527	Enviado: 11/05/2026 13:30:31
Derecho	IP: 2806:107e:d:3b5a:94f8:8a4f:7c12:cd43	Acceptó Aviso de Privacidad: 11/05/2026 13:31:16
Compañía:		Visto: 11/05/2026 13:31:20
Método de notificación: Correo		Confirmado: 11/05/2026 13:31:20.975
Correo: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx		Firmado: 11/05/2026 13:31:20.976
Teléfono:		
Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo		
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

